

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****976**      *FERRALLA FERJUVA, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 355/2008, de Ejecución número 94/2008, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Vicente Rodríguez Gutiérrez contra "Ferralla Ferjuva, S.L.", dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.022,78 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 18 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial de lo Social n.º 20.

**ID: A100085069-1**